

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA

SECRETRIA. Riohacha, Julio 21 del 2021.

Paso el presente proceso al despacho de la señora Juez, informándole que se encuentra pendiente de reprogramar la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.T.S.S., modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007, Provea.

DORALDA ORTIZ CABRALES Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, julio veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021).

Ref: Proceso ordinario de BOOD DRWIN LOPESIERRA REDONDO contra EMPRESA MONTAJES Y SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S.

RAD. 44-001-31-05-002-2018-00241 -00

Auto interlocutorio

Por lo informado, Señálese la hora de las 9:30 a.m. del día dos (2) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) como fecha para llevar a cabo de la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, y decreto de pruebas conducentes y necesarias, conforme lo ordenado por el artículo 77 del C.P.T.S.S., modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO

Dortizca

JUZGADO 2º LABORAL DEL CIRCUITO

La providencia de fecha 21 IIII 2021

La providencia de fecha 202 en estado

se notifico por anotación de fecha 202

de fec